

I) Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

1) Efectivo y Equivalentes

Descripción	2021	2020
Bancos/Tesorería	2,073,207.23	3,363,167.07

2) Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

Descripción	2021	2020
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	3,701,631.31	3,996,858.02

3) Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

4) Inversiones Financieras

5) Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Descripción	2021	2020
Mobiliario y Equipo de Administración	1,621,216.27	1,574,627.50
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	47,259.42	47,259.42
Vehículos y Equipo de Transporte	773,996.00	773,996.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	20,650.00	20,650.00

6) Estimaciones y Deterioros

Descripción	2021	2020
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	1,964,977.29	1,805,601.03
Amortización Acumulada de Activos Intangibles	44,636.96	26,293.20

7) Otros Activos

Pasivo

1) Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Descripción	2021	2020
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1,932,064.76	1,985,798.76
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	-0.39	5,068.43

2) Cuentas por Pagar a Largo Plazo

II) Notas al Estado de Actividades

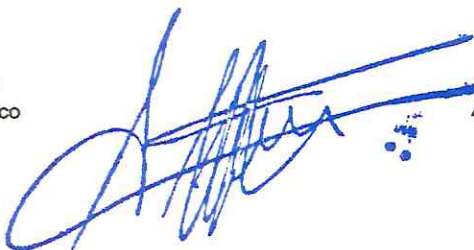
Ingresos de Gestión

1) Ingresos Presupuestales

Descripción	2021	2020
Transferencias Internas y Asignaciones del Sector Público	4,191,668.97	3,726,251.35

2) Otros Ingresos

Gastos y Otras Perdidas



1) Gastos Presupuestales

Descripción	2021	2020
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	73,214.99	40,697.80
Alimentos y Utensilios	73,499.98	41,372.09
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	5,120.69	6,691.76
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	2,599.37	363.04
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	75,591.60	44,332.00
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	33,344.60	24,067.68
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	58,589.60	24,820.29
Servicios Básicos	196,553.58	151,213.68
Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	4,537,962.28	345,876.96
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	53,589.31	43,808.02
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	56,246.82	22,661.40
Otros Servicios Generales	4,872.00	5,542.00
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	0.00	29,362.29
Servicios de Traslado y Viáticos	449.25	9,280.00
Servicios Oficiales	124,788.40	41,717.28

2) Otros Gastos

Descripción	2021	2020
Depreciación de Bienes Muebles	233,547.13	222,010.36
Amortización de Activos Intangibles	18,343.76	13,146.60
Disminución de Bienes por pérdida, obsolescencia y deterioro	5,643.88	0.00

III) Notas al Estado de Variación de la Hacienda Pública

Descripción	2021	2020
HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	1,274,289.12	1,274,289.12
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	1,274,289.12	1,274,289.12
HACIENDA PUBLICA /PATRIMONIO GENERADO	4,445,827.89	2,081,766.50
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	-1,362,288.27	2,659,288.10
Resultados de Ejercicios Anteriores	4,090,444.42	1,726,383.03
Revalúos	730.92	730.92
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	354,652.55	354,652.55

IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo

1) Efectivo y Equivalentes

Descripción	2021	2020
Bancos/Tesorería	2,073,207.23	3,363,167.07

2) Adquisición de Bienes Muebles e Inmuebles

Descripción	
Bienes Muebles	126,403.52
Mobiliario y Equipo de Administración	126,403.52
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0.00
Vehículos y Equipo de Transporte	0.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0.00

3) Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro

Descripción	2021	2020
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	-1,619,823.04	2,424,131.14
OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	257,534.77	235,156.96
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	257,534.77	235,156.96
Depreciación de Bienes Muebles	233,547.13	222,010.36
Amortización de Activos Intangibles	18,343.76	13,146.60
Disminución de Bienes por pérdida, obsolescencia y deterioro	5,643.88	0.00

V) Conciliación Presupuestaria y Contable

1) Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables

1. Ingresos Presupuestarios	4,191,668.97
2. Más Ingresos contables no presupuestarios	0.00
2.1 Ingresos Financieros	0.00
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	0.00
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	0.00
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	0.00
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	0.00
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0.00
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0.00
Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)	4,191,668.97

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

ALBERTO G. MEDRANO CONTRERAS

AZUCENA PEREZ OJEDA

DIRECTOR GENERAL

COORDINADORA ADMINISTRATIVA

2) Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y Contables

1. Total de egresos (presupuestarios)	5,422,825.99
2. Menos egresos presupuestarios no contables	126,403.52
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00
2.2 Materiales y Suministros	0.00
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	126,403.52
2.4 Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	0.00
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	0.00
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0.00
2.9 Activos Biológicos	0.00
2.10 Bienes Inmuebles	0.00
2.11 Activos Intangibles	0.00
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0.00
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	0.00
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	0.00
2.15 Compra de Títulos y Valores	0.00
2.16 Concesión de Préstamos	0.00
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00
2.19 Amortización de la Deuda Pública	0.00
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0.00
2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables	0.00
3. Más gastos contables no presupuestales	257,534.77
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	257,534.77
3.2 Provisiones	0.00
3.3 Disminución de Inventarios	0.00
3.4 Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
3.5 Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00
3.6 Otros Gastos	0.00
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios	0.00
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)	5,553,957.24
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	0.00

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

ALBERTO G. VIEDRANO CONTRERAS

AZUCENA PEREZ OJEDA

DIRECTOR GENERAL

COORDINADORA ADMINISTRATIVA

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

a) CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

7110	Valores en Custodia	55,347,499.00
7510	Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares	2,290,838.14
7630	Bienes Bajo Contrato en Comodato	1,044,526.43
8110	Ley de Ingresos Estimada	1,084,538.11
8130	Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	6,411,494.52
8220	Presupuesto de Egresos por Ejercer	2,073,206.64
8270	Presupuesto de Egresos Pagado	5,422,825.99

CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

7120	Custodia de Valores	55,347,499.00
7520	Inversión Pública Contratada Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares	2,290,838.14
7640	Contrato de Comodato por Bienes	1,044,526.43
8120	Ley de Ingresos por Ejecutar	3,304,363.66
8150	Ley de Ingresos Recaudada	4,191,668.97
8210	Presupuesto de Egresos Aprobado	1,084,538.11
8230	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	6,411,494.52

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

ALBERTO G. MEDRANO CONTRERAS

DIRECTOR GENERAL

AZUCENA PEREZ OJEDA

COORDINADORA ADMINISTRATIVA

**NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.**

1.- EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como un claro reconocimiento de la problemática y un compromiso para poner en valor las oportunidades de la entidad (y del Municipio) en el contexto de su región, el país e internacionalmente, desde la década de 1990, la sociedad sinaloense percibió la necesidad de ciudadanizar las políticas públicas como una forma más moderna y congruente de participar con el gobierno en las decisiones que a todos atañen y comenzó a trabajar por ello.

Entre la sociedad civil, la academia y los organismos empresariales, surgió la inquietud de contar con un Instituto Municipal de Planeación Urbana, por lo que, durante casi cinco años, se analizó y desarrolló el proyecto y se investigaron experiencias exitosas para aprovecharlas en el nuevo Instituto.

Fue hasta el año 2003 que el grupo promotor encontró respuesta a sus inquietudes, y después de lograr un amplio consenso con organismos del sector público, social y privado, el 4 de diciembre de 2003, en sesión Ordinaria de Cabildo, el H. Ayuntamiento de Culiacán acordó la creación del IMPLAN como un organismo con amplia representación ciudadana que garantice la continuidad de la planeación urbana y proponga lo necesario para promover la modernización, innovación y el desarrollo de los asentamientos humanos.

El IMPLAN de Culiacán nació como un *"...organismo público descentralizado, de interés público y de carácter preponderantemente técnico, con personalidad jurídica y patrimonio propio."*

La esencia del Instituto, desde su concepción, y lo que garantizará su trascendencia, ha sido la activa presencia y participación de los ciudadanos y su visión por emprender un proceso de planeación con visión estratégica y de largo plazo, que perciba los problemas y las soluciones desde una óptica integrada y con sólidas bases técnicas y de participación de toda la comunidad.

Desde finales del año 2004, el IMPLAN ha comenzado a materializar el sueño de formar un equipo técnico y comenzar a hacer efectiva la planeación del Municipio; el 14 de octubre se eligió a la Directora General del Instituto y en enero de 2005 se conformó el primer equipo de trabajo y se proporcionó un espacio propio para el IMPLAN, quien a la fecha ha contado con cuatro directores. El pasado 20 de junio de 2019, se nombró como Director General del IMPLAN al Arq. Alberto Gerardo Medrano Contreras, quien actualmente desempeña el cargo.

2.- AUTORIZACIÓN

Que, en uso de las atribuciones señaladas, el Gobierno Municipal de Culiacán creó al Instituto Municipal de Planeación Urbana de Culiacán (IMPLAN), como organismo público descentralizado, de interés público y de carácter preponderantemente técnico, con personalidad jurídica y patrimonio propio, encargado de la prestación de servicios técnicos y de asesoría al Ayuntamiento de Culiacán, en materia de planeación del desarrollo urbano. En el DECRETO DE CREACION NUMERO 19, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" número 009 de fecha 21 de enero del 2004.

Fecha de creación

21 de enero del 2004



3.-MISIÓN

Crear Políticas Públicas en materia de Desarrollo Urbano y Planeación con visión a corto, mediano y largo plazo, tomando en cuenta las necesidades sociales, generando planes y proyectos tendientes a mejorar el nivel de vida de los ciudadanos del municipio de Culiacán.

Ser el espacio técnico del Gobierno Municipal y de la sociedad, responsable de todo el proceso de planeación: planes, programas y proyectos que concentra y sistematiza información y gestiona bajo criterios estrictamente técnicos la planeación urbana de manera integral.

4.-VISIÓN

Ser el principal impulsor del desarrollo ordenado del territorio que comprende el Municipio de Culiacán a través de la innovación y calidad de sus Planes y Proyectos, con gente comprometida y guiada por valores compartidos.

5.-VALORES

a) Unidad

Los objetivos que persigue el IMPLAN, la sociedad Culiacanense y la Administración Municipal coinciden, por lo que se debe trabajar siempre en un proyecto común.

b) Integralidad

Abordar los problemas y las soluciones desde todas las ópticas posibles, sin perder la visión de conjunto. Dos enfoques deben destacarse: la integralidad de contenidos que parte del principio que el Municipio y la ciudad son una unidad social-económica-territorial y ambiental, por lo que todas las políticas públicas y acciones sociales en un tema, área o sector, impactan al resto; y la integralidad de instrumentos que reconoce que debe haber un solo camino y un solo plan para el desarrollo municipal y urbano que integra las vertientes: del desarrollo socio-económico, urbanas y ambientales y también los procesos de programación y presupuestación.

c) Sustentabilidad

Aprovechamiento racional de los recursos naturales y promoción de un desarrollo ambientalmente viable, es decir, que incorpore valores ecológicos para el largo plazo, lo que implica que toda acción pública, privada y social debe valorar sus impactos en el ambiente y hacer lo necesario para minimizarlos y para engrandecer las condiciones de sustentabilidad.

d) Visión de Largo Plazo

Los resultados del trabajo de hoy se reflejarán en el desarrollo futuro. Además, el IMPLAN debe trascender los periodos político – administrativos.

e) Identidad

Rescatar los valores, tradiciones, prácticas y todos aquellos aspectos culturales que desde la historia y las prácticas sociales vigentes identifican a Culiacán, buscando generar identidad, arraigo y orgullo entre sus habitantes, por medio de acuerdos que se traduzcan en acción concreta en favor de toda la comunidad.



f) Corresponsabilidad y Participación

El destino del Municipio de Culiacán es responsabilidad de todos. Todos los grupos sociales, económicos, políticos, culturales, etc. deben ser partícipes de la estrategia de desarrollo, reconociendo, sin embargo, que existen responsabilidades que cada actor social debe cumplir:

- Al gobierno le corresponde aplicar la ley y cumplir con lo que ha comprometido y que se asienta en planes, programas y proyectos.
- A la sociedad le corresponde participar en las decisiones de desarrollo municipal por medio de los instrumentos creados para ello, como el IMPLAN.
- Le corresponde también, asumir las responsabilidades individuales y comunitarias que marcan las leyes y la convivencia civilizada.
- Al IMPLAN le corresponde ser el brazo técnico y el espacio de reflexión-acción para garantizar un desarrollo que ha sido pensado, analizado, compartido y consensuado con los otros actores de la sociedad.

g) Equidad

Beneficios del desarrollo y los satisfactores sociales y urbanos a los que menos tienen. Disminuir la brecha entre riqueza y pobreza; desarrollo y subdesarrollo; modernidad y atraso. Este principio se traduce en la necesidad de asumir como prioridad la atención de los que menos tienen ofreciéndoles un hábitat y condiciones de vida fundadas en el acceso a oportunidades de educación, salud, empleo y vivienda.

h) Eficiencia

Capacidad de disponer de las herramientas necesarias para lograr un fin determinado de la mejor manera posible y en un tiempo razonable. Para el IMPLAN, la alta capacidad técnica y el manejo de las herramientas y métodos de frontera es fundamental para cumplir con este principio. Igualmente, la información de primera mano y organizada en sistemas de alta tecnología permitirá hacer efectivo este principio.

i) Eficacia

Capacidad de lograr el objetivo deseado

j) Racionalidad

Utilización racional de los recursos disponibles. Para el IMPLAN, ofrecer servicios en primer lugar a la Administración Municipal y también al resto de los actores sociales es un camino para que desde la economía se aprecien sus capacidades de rentabilidad. Sin embargo, la social es la rentabilidad principal del Instituto. Conforme el Municipio resuelva sus problemas urbanos y sea más sustentable, la institución mostrará la importancia de la rentabilidad social que debe tener. Estos principios se asocian y soportan las características del ejercicio de la planeación establecidas en el decreto de creación del IMPLAN, a saber:



I. Integral	Que incluya al desarrollo urbano, al medio ambiente, las necesidades sociales, el derecho y la economía, en una totalidad con el medio regional, incluyendo la coordinación con las diferentes esferas de competencia gubernamental.
II. Continua	Que trascienda los períodos gubernamentales, las ideologías, políticas y las épocas de crisis económica.
III. Dinámica	Que la macro-planeación y la micro-planeación, estén en constante evaluación y retroalimentación.
IV. Suficiente	Que resuelva el rezago, atienda las necesidades y promueva oportunidades de desarrollo físico, económico y social.
V. De largo plazo	Por un proyecto estratégico de futuro social, ambiental y urbano, guiado por la visión de ciudad y su vocación.
VI. Participativa	Que incluya a la Sociedad y que apoye a la Administración Pública.
VII. Sustentable	Que se dé con respeto al medio ambiente y que fomente el equilibrio ecológico.
VIII. Eficiente	Realizada con la mejor relación costo-resultado posible, para lo cual el Instituto podrá desarrollar sus trabajos directamente, utilizando sus propios recursos humanos y teóricos, o subcontratarlos a entidades que puedan hacerlo mejor y a un mejor costo.

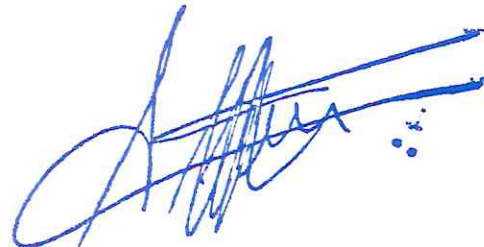
6.- PRINCIPALES ACTIVIDADES

Este organismo será un ente ciudadanizado de consulta y participación social y tiene por objeto la prestación de servicios técnicos y de asesoría a los sectores público, privado y social, así como de apoyo al Ayuntamiento de Culiacán, en materia de planeación del desarrollo urbano mediante:

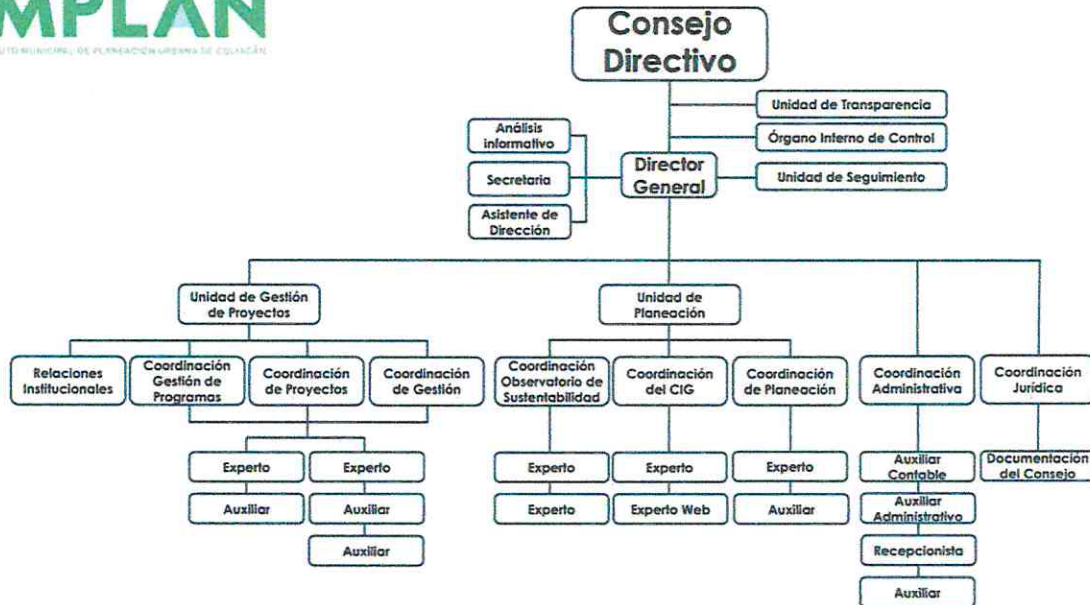
- I. La realización de estudios técnicos, socioeconómicos, territoriales y ambientales.
- II. La elaboración de los planes, programas y proyectos estratégicos orientados al desarrollo territorial.
- III. La prestación de servicios relacionados con la planeación del desarrollo urbano y regional;
- IV. El otorgamiento de asistencia técnica y capacitación.
- V. El establecimiento de relaciones de intercambio de información y colaboración con otras entidades públicas, privadas, académicas y sociales.
- VI. La actividad de especialistas en el área de su competencia; y, cualesquiera otros medios conducentes al objeto señalado.

7.- RÉGIMEN JURÍDICO

Persona Moral con Fines no Lucrativos



8.- ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL BÁSICA



9.- BASES DE PREPARACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS.

Se ha trabajado gradualmente en el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), para dar cumplimiento en tiempo y forma, considerando los postulados básicos en la emisión de la información financiera, presupuestal y programática.

En cuanto al activo fijo se ha reconocido su valor a su costo histórico.

Se ha cumplido con la normatividad supletoria como lo son el acatamiento a la Ley de Auditoría, la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información entre otras.

Dentro de los registros contables conforme a la normatividad de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Con el propósito de fortalecer el cumplimiento de las normas, estamos trabajando con el Sistema Automatizado de Contabilidad Gubernamental SADMUN.



10.- CARACTERÍSTICAS DEL SISTEMA CONTABLE

Características del Sistema de Contabilidad Gubernamental	Cumplidas
1. Ser único, uniforme e integrador	X
2. Integrar en forma automática la operación contable y presupuestal	X
3. Efectuar registros con base acumulativa en base al devengado.	X
4. Registre de manera automática y por única vez los momentos contables.	X
5. Efectuar la interrelación automática de los clasificadores presupuestarios, la lista de cuentas y el catálogo de bienes.	X
6. Efectuar en las cuentas contables las etapas del presupuesto en lo relativo al ingreso y al gasto.	X
7. Facilitar el registro y control del inventario.	X
8. Generar en tiempo real los estados financieros y de ejecución presupuestal.	X
9. El sistema informático genere la información financiera.	X

11.- POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS.

El método utilizado para la actualización de los activos (fijo) es el valor de adquisición a su costo histórico, en cuanto a los pasivos actualmente no se cuenta con deudas a corto plazo por valorar.

12.- REPORTE DEL COMPORTAMIENTO DE LA RECAUDACIÓN DE FORMA SEPARADA LOS INGRESOS LOCALES DE LOS FEDERALES.

Ingresos estimados y recaudados correspondientes al Ejercicio 2021.

COMPORTAMIENTO DE LA RECAUDACION	ESTIMADO	RECAUDADO	VAR. %
Transferencias Municipales	\$1,084,538.11	\$4,191,668.97	317%

13. INFORMACIÓN ADICIONAL:

Correo Electrónico: implan@implanculiacan.mx

Página web: <https://implanculiacan.mx/>

Domicilio: Mariano Escobedo, Ote. No. 20 Col. Centro, C.P. 80000 de Culiacán, Sinaloa.

Teléfono: 01-66-77-58-01-01 Ext. 1513.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Arq. Alberto G. Medrano Contreras
Director General

CP. Azucena Pérez Ojeda
Coordinadora Administrativa

